

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2516007

EXTRACTO

Boris Eudaldo Navarro Alarcón, Notario Público Titular de la Notaría de Calbuco, con oficio en Almirante Latorre número 107, de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de fecha 25 de junio del 2024, repertorio N° 514-2024, otorgada ante mí, doña MARÍA NAZARET LÉNIZ ANGULO, don JESÚS GUSTAVO LÉNIZ ANGULO, don NICOLÁS LEÓN LÉNIZ ANGULO, y doña MARÍA ANASTASIA LÉNIZ ANGULO, todos domiciliados en calle Ernesto Riquelme N°105, comuna de Calbuco, modificaron la sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL CAIFÚ LIMITADA", inscrita a fs. 3 N° 2 Registro Comercio Calbuco, año 2024. Por la que se sustituye cláusula segunda, relativa al objeto social, ampliándola en los términos señalados en el siguiente extracto: "SEGUNDO: La sociedad tendrá como objeto los siguientes: a. El ejercicio de la actividad comercial de implementación de farmacias, compraventa, distribución, importación y comercialización de medicamentos, fármacos, productos alimenticios de uso médico, cosméticos, confites, insumos y artículos médicos y ortopédicos, vitaminas y minerales, suplementos alimenticios en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, distribución y comercialización de toda clase de productos farmacéuticos, medicamentos, fármacos, principios activos farmacéuticos, excipientes, insumos médicos, alimentos de uso médico, productos químicos, insumos farmacéuticos, elementos de protección personal y demás actividades relacionadas, en la actualidad o en el futuro, con la comercialización de productos de farmacia; b. La comercialización, intermediación, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, venta de productos farmacéuticos, implementación de laboratorios farmacéuticos, implementación de laboratorios clínicos, implementación de almacenes farmacéuticos, implementación de droguerías, implementación de farmacias, venta de insumos médicos, venta de cosméticos, venta de vitaminas y suplementos alimenticios, venta de productos ortopédicos, importación y exportación de medicamentos, vitaminas, alimentos de uso médicos, insumos médicos, artículos ortopédicos, venta de confites, implementación de recetario magistral y oficial y todo otro bien corporal mueble comerciable, ya sea por cuenta propia o de terceros; c. La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, de productos farmacéuticos por cuenta propia o ajena; d. Las demás actividades que los socios acuerden; e. Compra-venta, importación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, ferretería eléctrica, ferretería de materiales de construcción, todo tipo de materiales para la construcción, perfiles de fierro de todas las medidas y espesores, herramientas eléctricas, generadores eléctricos a gasolina, grifería y sanitarios, artículos de mayólicas, cerámicas, triplay, herramientas metálicas, todo tipo de herramientas en general, accesorios, accesorios metálicas en general, productos de vidrio, herramientas para la agricultura, herramientas y productos para la acuicultura, herramientas y productos para la miticultura, herramientas y artículos para buceo, equipos de buceo, equipos de protección personal, material de limpieza, alimentos para mascotas, materiales de carpintería, plomería, herramientas de manos, herramientas eléctricas, pinturas y solventes, sanitarios, tuberías y accesorios para agua caliente, tuberías, yeso, pasta muro, tuberías galvanizados, tuberías de cobre, accesorios, tuberías de polietileno y producto de PVC, tuberías de pvc, ferretería en general, todo tipo de maderera, planchas de vulcanita (placa de yeso laminado) de todas las medidas y espesores disponibles en el mercado, planchas de intermit (planchas de fibrocemento) de todas las medidas y espesores disponibles en el mercado, baldosas, planchas de terciado estructural de todas las medidas y espesores disponibles, porcelanatos, pisos vinílicos, alfombras, cubre pisos, piso flotante, salas de baño, accesorios para inodoros, bidet y urinarios, siliconas, pegamentos, tapa goteras y similares, cemento, morteros, productos de gasfitería, calefontos, cilindros de gas vacíos (sin recarga de gas); f. Compra y venta de lubricantes en general, combustibles, productos químicos y solventes; g. compra, venta, distribución y arriendo (con depósito de garantía) de maquinarias para minería, maquinaria automotriz, maquinarias en general, herramientas eléctricas, generadores eléctricos a gasolina, herramientas en general; h.

CVE 2516007

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



compra, venta, importación y distribución de electrodomésticos; i. Compra y venta de lubricantes en general, combustibles, compra y venta de maquinaria para minería, maquinarias en general, maquinaria automotriz, compra y venta, proveer en general de bienes y servicios relacionados a las actividades de industria, comercio y servicio, compraventa y proveedor de madera en distintas variedades; j. Comercializar combustibles, lubricantes y aditivos para todo tipo de transporte motorizado, compra y venta al por mayor y menor de productos químicos ferreteros para la construcción civil, compra y venta de herramientas, vestuario y otros de construcción, compra y venta al por mayor y menor de madera industrializada para la construcción civil; compra y venta de plásticos en general, compra y venta al por mayor y menor de cerámicos, vinílicos, sanitarios en general; k. Adquisición, arrendamiento o arrendamiento de herramienta de construcción, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los relacionados productos". En todo lo no modificado se mantiene vigente pacto social. Calbuco, 04 de Julio de 2024. Boris Eudaldo Navarro Alarcón Notario Público Titular.

